

# Cronica de Costa Rica.

AÑO 2.

San José, Setiembre 11 de 1858.

NÚM. 144

## CONTENIDO.

### OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto del Exmo. Congreso aprobando la Memoria del Honorable Señor Ministro de Hacienda, Guerra y Marina. MEMORIA del Honorable Señor Ministro de Hacienda, Guerra y Marina. SESIONES ordinarias del Exmo. Congreso.

### NO OFICIAL.

EUROPA.—Crónica de la 2ª quincena de Julio. LA CRÓNICA: Grecia. TEATRO. REMITIDO. SERVICIO público. REMATES. BANCO: Aviso. AVISOS de particulares.

## OFICIAL.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

N. 4.

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Exmo. Congreso Nacional ha decretado lo siguiente.

El Exmo. Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica,

Vista la Memoria de Honorable Señor Ministro de Hacienda, Guerra, y Sección de Caminos relativa al año de 1857 y parte del de 1858,

### DECRETA:

Artículo único.—Se apueban los actos del Supremo Poder Ejecutivo referidos en la Memoria antes dicha.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones en San José, á los siete dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Rafael G. Escalante, Presidente.—Manuel Joaquín Gutiérrez, Secretario Suplente.—Rafael Barroeta, Secretario accidental.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional, San José, Setiembre nueve de mil ochocientos cincuenta y ocho.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

José María Cañas.

### MEMORIA

Presentada por el Honorable Sr. Ministro de Hacienda, Guerra y

Marina al Exmo. Congreso en sus sesiones ordinarias de 1858.

(Continúa.)

### DEPARTAMENTO DE GUERRA.

Pocos años han pasado desde que en Costa-Rica era casi innecesario el hablar de este departamento de la Administración pública, porque la paz, apenas interrumpida por pequeñas escaramuzas interiores, había alejado de los habitantes de este laborioso país el conocimiento de su necesidad en ciertos casos, y la experiencia de sus horrores.

Hoy, aleccionados por la invasión de un gratuito enemigo, hemos podido convencernos que no basta ser justos y pacíficos para ser respetados, que es preciso además ser fuertes.

De aquí ha resultado la imprescindible necesidad de levantar y mantener un pie de ejército incompatible, tal vez, con el monto de nuestra población, insuficiente sin duda para rechazar los ataques de fuerzas poderosas; pero que, con el entusiasmo que da la confianza en la justicia y el derecho, defenderá hasta lo último la independencia de la patria.

Para ponerle en capacidad de corresponder á tan importante fin, el Gobierno ha procurado proveerle de un abundante material de guerra: tiene ya suficiente y buen armamento y mas que las necesarias municiones; y puede decirse que se halla en un estado brillante tanto en lo material como en lo moral. Adelantado en la disciplina y reúne el soldado á esa obediencia y sufrimiento característicos del soldado costarricense, el perfecto conocimiento de su arma, y el saber hacer buen uso de ella, prometiendo, con tan apreciables cualidades, que mantendrá en toda ocasion la honra y reputacion que supo adquirirse en 1856 y 1857.

Adjuntos y bajo los números 5 6 y 7 encontrareis los estados relativos al personal, armamento y municiones del Ejército.

### DEPARTAMENTO DE MARINA.

Colocadas la mayor parte de nuestras poblaciones en el interior del territorio á consecuencia del mal clima de las costas, su situación ha hecho á sus ha-

bitantes agenos á la navegacion y aun á la pesca; y de aquí viene que no tengamos marina, ni aun en un grado proporcional á la poblacion; mas la misma causa á que atribuyo esta falta influye en que sea mejor necesario ese poderoso elemento de defensa, de que, es preciso confesarlo, carecemos completamente.

Sin embargo, habiendo sido presa de nuestro Ejército en Diciembre de 1856 los vapores que en el rio San Juan y lago de Nicaragua servian al enemigo, el Gobierno se vió en la precision de hacer, para mantenerlos, inmensos gastos en el año que nos ocupa. Una vez que desaparecieron los temores de otra invasion filibustera, el mismo Gobierno tuvo á bien vender esos buques al Agente de una de las Compañías que pretendian establecer el tránsito por el Istmo de Nicaragua; pero no habiendo tenido efecto el contrato por parte de la Compañía, los vapores permanecen custodiados y al servicio del Gobierno de Nicaragua, ó mejor dicho de Centro-América, pues que de la seguridad de aquella República depende la de los demas Estados de esta.

Por lo demas existen en los puertos de mar autoridades dependientes del Gobierno, encargadas de dar proteccion y seguridad á los buques que toquen en ellos, las cuales llenan su deber hasta donde lo permiten las circunstancias del país. El documento n.º 8 os impondrá del movimiento marítimo de nuestro puerto del Pacífico en todo el año.

### DEPARTAMENTO DE CAMINOS.

En medio de las atenciones de la guerra y á pesar de los apuros del Erario, el Gobierno dedicó sus cuidados á este importante ramo que, merced á ellos, no sufrió el menor atraso, facilitando, por el contrario, la pronta remision á Puntarenas de la cosecha recojida en el presente año.

No solo el camino general á Puntarenas fué reparado y sostenido, sino que se invirtieron varias sumas en los de Sarapiquí y San Carlos, y en abrir una senda practicable al Castillo Viejo; trabajos que todos causaron un gasto de \$25,571.

En la vía que conduce de esta

Ciudad á Cartago, se construyeron 1,213 varas de carretera sólida de siete varas de ancho con sus correspondientes zanjas laterales, y en la de Puntarenas 2,375 de la misma calidad y dimensiones. Se construyeron tambien cuatro puentes, y entre ellos, uno de arco, de cal y piedra; y se repararon las casas de abrigo para los carreteros, y el camino en su totalidad; de manera que se mantuvo en el mejor estado posible para el tránsito durante la estacion de las lluvias.

Para San Carlos se abrió un camino de seis á ocho varas de anchura y de dos leguas de largo, del muelle de San Rafael al Arenal, con seis pequeños puentes de madera; y de este último rio al Castillo Viejo, una vereda de cuatro á seis varas de ancho, de ocho leguas de largo y con once puentes tambien pequeños y de madera. Si al presente es casi inútil este último trabajo, no lo fué al tiempo que se emprendió, por que entonces necesitábamos tener expedita la comunicacion con aquella fortaleza.

Por el lado de Sarapiquí tambien se practicó una reparacion general del camino que media entre el Desengaño y Cariblanco, construyéndose asi mismo los puentes de este rio y del Angel.

Concluiré mi relacion respecto á este Departamento, exponiéndolos, que en un ramo desconocido entre nosotros, como lo era la macadamizacion de los caminos, solo la práctica y la experiencia pueden irnos indicando el modo de mejorarlos, dándoles verdadera consistencia y solidez con menos gastos.

En el dia, segun los informes del Superintendente, la vara de carretera sólida que antes costaba en algunos puntos \$3-4 se construye con \$1-6 á \$2; y en donde importaba \$2-4 se hace con \$1-2rs.; de suerte que en lo general del camino, se calculan \$10,000 de gasto por cada legua de carretera de siete varas de ancho, y con zanjas á los lados.

Todo hace esperar, pues, que nuestros caminos serán cada vez mas transitables en todas las estaciones; y que cuando se haya cumplido el término fijado por

la ley para la adopción forzosa de llantas anchas en las ruedas de nuestros carros, entonces serán más estables, y por consiguiente los gastos que habían de invertirse en continuas reparaciones se dedicarán á nuevas construcciones. = (Continuará)

### SESIONES ORDINARIAS DEL EXMO.

#### CONGRESO.

##### SESION DEL 27 DE AGOSTO.

Después de haberse leído por el Honorable Ministro de Gobernación la memoria que corresponde á la Secretaría de Hacienda, Guerra y Marina, se mandó pasar á una comisión especial compuesta de los señores Representantes Jimenez, Saenz y Bonilla Manuel Antonio.

Habiendo manifestado uno de los individuos que componen la comisión especial encargada de dictaminar acerca de la acusación interpuesta por el apoderado de Don Benjamin Phillips contra los señores Magistrados de la 2ª Sala del Supremo Tribunal de Justicia, estar reparado el dictámen que se le encargó, el Exmo. Congreso acordó celebrar, el miércoles 1º del entrante, la sesión secreta que para estos casos previene el artículo 32 de su Reglamento interior.

##### SESION DEL 30.

Puesto en último debate el proyecto de ley relativo á reformar el artículo 140 de la ley de 4 de Noviembre de 1845, se acordó, á mocion del Señor Presidente, suspender la discusión para continuarla en la sesión siguiente.

Por enfermedad del Honorable Secretario del Departamento de Relaciones exteriores é Instrucción pública se presentó en este salón el Jefe de Sección de aquel Despacho á leer la memoria correspondiente, y concluido el acto se pasó esta á comisión de los Señores Representantes Carazo, Morales y Alfaro.

##### SESION DEL 31.

Por el Ministerio de Gobernación se recibió una exposición del Supremo Poder Ejecutivo proponiendo varias medidas para remediar los males que causan, especialmente á la juventud, los Restaurantes y Hoteles establecidos en la República. Después de leída esta iniciativa, se pasó á la Comisión de Policía.

Continuándose la tercera discusión del proyecto de ley que tiene por objeto reformar el artículo 140 de la ley de 4 de Noviembre de 45, se resolvió lo siguiente. "Vuelva este expediente á la comisión de su origen".

##### SESION DEL 1º DE SEPTIEMBRE.

Se leyó el dictámen de la comisión encargada de la memoria del Honorable Ministro de Gobernación.

Se leyó igualmente el voto de la comisión encargada del informe del Honorable Secretario de Hacienda, Guerra y Marina.

La comisión encargada de informar acerca de la reforma del artículo 125 de la Constitución de 47 pedida por una mayoría de los Honorables Representantes, dió cuenta con su voto, y se acordó su primera discusión para la sesión siguiente.

##### SESION DEL 2.

Pronunciada por la Secretaría la sentencia que recayó á la acusación interpuesta por el apoderado de D. Benjamin Phillips contra los individuos de la 2ª Sala del Tribunal Supremo de Justicia, se declaró—"No haber lugar á formación de causa contra los señores Ministros Jueces D. Nicolas Ramirez, D. Santiago Ramirez, y conjuer D. Bartolome Castro.

En vista de la credencial remitida por la Electoral de la Provincia de

redia, fué declarado electo Representante propietario por aquella Provincia el Licenciado D. Juan J. Ullón, señalándose la sesión del 6 del presente para que preste el juramento de ley y tome posesión de su asiento el nombrado.

Sufrió su primera discusión el dictámen que recayó sobre la memoria presentada por el Honorable Ministro de Gobernación.

Por el Ministerio de Relaciones, se recibió en copia el tratado de amistad, comercio y navegación celebrado en esta capital el día 31 de Agosto próximo pasado entre Costa-Rica y Bélgica, y leído que fué por la Secretaría, se pasó á la comisión que conoce de la memoria del Honorable Secretario de Relaciones.

Se discutió por primera vez el dictámen de la comisión encargada del informe presentado por el Honorable Ministro de Hacienda, Guerra y Marina.

Así mismo se discutió por primera vez el dictámen de la comisión de Constitución relativo á reformar el artículo 125 de la Constitución de 1847.

Puesto igualmente en primera discusión el proyecto de ley presentado por la comisión de legislación para derogar los artículos 144 parte 3ª del Código general, y 140 de la ley de 4 de Noviembre de 1845, se acordó darle la segunda en la sesión inmediata.

(Continuará.)

### NO OFICIAL.

#### EUROPA.

#### CRÓNICA DE LA 2ª QUINCENA DEL MES DE JULIO.

Día 16.—El gobierno francés declara que todas las naciones han dado su adhesión á las declaraciones del Congreso de París, de 16 de abril de 1856, reconociendo que el pabellón neutral cubre la mercancía enemiga; que bajo el pabellón enemigo, la mercancía neutral no es legítima presa; y que el bloqueo no es obligatorio sino está garantido por fuerza suficiente, excepto la España, Méjico, los Estados Unidos y el Uruguay, que han hecho reservas relativamente á la abolición del corso.—Madrid 14. En Barcelona y en Madrid se abre suscripción para el canal de Tancarite. Las acciones de 4,000 reales, darán un interés de 600 reales al año.—La derrota del Mahrajah de Sindh por los rebeldes de Calpee es un hecho positivo. El enemigo en gran número, rodeaba el 10 de junio á Lucknow, cortando toda comunicación con Cawnpore.

Día 17.—Madrid 15. El gobierno crea 41 nuevos Senadores progresistas, conservadores y algunos antiguos moderados; reemplaza á los ministros de España en Rusia, Inglaterra, Austria, Cerdeña y Portugal, y á los ayudantes de campo de S. M. el Rey.—Londres 16. El gobierno renuncia definitivamente al proceso contra Allsop, y retira la recompensa ofrecida por su captura. Las bárbaras crueldades cometidas por los musulmanes contra los cristianos, en la Arabia, en Candia, en la Bosnia etc. ocupan mucho estos días á la prensa europea.

Día 18.—La Conferencia de París celebró ayer su undécima sesión.—Madrid 6. Un real decreto establece el Consejo de Estado, compuesto de 32 miembros y presidido por el Sr. Martinez de la Rosa. Londres 16. M. Disraeli presenta un bill á la Cámara de los Comunes, con el objeto de conservar al gobierno la facultad de regimentar la Milicia durante las vacaciones parlamentarias y aceptar los servicios de esta fuerza fuera de la Inglaterra. El bill de los israelitas pasa en segunda lectura, por 156 votos contra 65.—Las noticias de la In-

dia son desfavorables á la causa inglesa; la insurrección triunfa y se propaga por todas partes. Nana Sahib ha sido proclamado *perchua* (conductor ó guía.)

Día 19.—Constantinopla, 16. Kemal-Effendi ha recibido la sumisión de los insurrectos, y se le espide orden de retirar las tropas. Dos batallones volverán por mar á Constantinopla, los demás irán á Bosnia. Un comisario de la Puerta va á Djeddah, con plenos poderes para juzgar y ejecutar á los culpables.—Madrid 17. El Rey y el infante han estado indispuestos, pero van mejor ya están publicadas las listas electorales rectificadas. La lucha entre los partidos será animadísima.—Londres 18. Bombay, 19 de junio. (oficial). 13 000 rebeldes de Calpee, reforzados con 7,000 soldados de Sindh, han tomado y saqueado á Gwalior; pero dícese que esta ciudad ha sido recobrada por los ingleses.

Día 20.—Un decreto imperial nombra una junta de artistas eminentes, para establecer un djapason musical uniforme, y determinar el tipo sonoro invariable. Rossini, Halévy, Auber, Berlioz, Meyerbeer y otros la componen.—En Calpee han descubierto los Ingleses 4 fundiciones de cañones, 10,000 libras de pólvora, 9,000 cartuchos y gran cantidad de municiones. También tomaron varias piezas de artillería. Trece oficiales y sarjentos indígenas perecieron en suplicio, á la boca del cañon, el 1º de junio.

Día 21.—Segun anuncia de Madrid el telégrafo, el general O'Donnel ha dado un Manifiesto diciendo que él no es progresista, como lo probó en 1856, ni moderado, como lo ha probado después, y en 1854: que se propone dar un nuevo orden de cosas. La casa militar del Rey la componen los generales Lemery (Jefe) Belestá, Alós y Fitor, y los coroneles Neulan, Arizaga, Trillo y Magénis. Ya estan nombrados: el duque de Osuna, embajador en San Petersburgo; el señor Istúriz, id. en Londres; Coello de Quesada, ministro en Turin; Ulloa, director de Ultramar. "Madrid, 19. Sácase á subasta millón y medio efectivo de la deuda amortizable."—El famoso é injustamente temido cometa, llamado de Carlos V, es ya visible á los astrónomos del Observatorio de París, quienes dicen que dentro de un mes se distinguirá á la simple vista.—El Times se lamenta de que "la Inglaterra, dice, con una flota de 60 buques. "en China, se vea, gracias á los que la mandan, reducida á la posición de humilde auxiliar de una flotilla mandada "por un Francés activo!" El diario inglés añade, desesperado, que los Franceses han forzado la barra para dirigirse á Tientsin, el 29 de mayo, por no haber recibido respuesta alguna de Pekin; y que los Ingleses los seguían de largo, y no cujeando.

Día 22.—Asegúrase que la Emperatriz se halla en estado interesante. Han sido presos en Pariz dos italianos; la policía busca á otro, acusados todos de un nuevo complot. La próxima revista del Emperador y la Reina Victoria en Cherburgo ocupa inche á la prensa de Pariz y de Londres. Los dos Soberanos se hacen acompañar cada uno de una flota numerosa, con mas de 1,000 cañones, es decir, mas de 2,000 entre las dos. El Yacht-Club de Londres enviará 117 yachts magníficamente empavesados para acompañar y escoltar á la Reina.—Madrid 20. Mañana saldrán SS. MM. para Asturias, acompañadas del conde de Lucena y otros ministros y del Sr. Mon, embajador en Pariz.—Corre el rumor en Londres de que los gefes principales de la insurrección de las Indias, Nana-Sahib, Bahadour-Hhan, la Ranee de Ihansi y la Reina de Uda, que disponen de fuerzas considerables, han celebrado entre sí un tratado ofensivo y de-

fensivo, y organizado gobiernos indígenas que funcionan con regularidad. Si esta noticia se confirma, la situación de los ingleses se verá agravarse mucho en el Asia.

Día 23.—Ayer celebró la Conferencia de París su 12 sesión. El Emperador ha recibido del Sr. Zuloaga una carta en que se le notifica su elección á la presidencia de la República mejicana, y otra en que el mismo personaje felicita á S. M. I. con ocasión del atentado del 14 de enero. Otras dos cartas, relativas á este último suceso, han sido dirigidas al Emperador y á la Emperatriz por el Presidente de la República del Paraguay.—Madrid 21. El ministro de Estado ha tenido una conferencia con el ministro inglés relativa á los insultos que el conde de Malmesbury ha hecho á la España en un discurso pronunciado en las Cámaras británicas.

Día 24.—El 20 de junio se apoderaron las tropas inglesas que manda el Coronel H. Rose de la plaza de Gwalior, después de cuatro horas de una lucha encarnizada.—El 20 de mayo tomaron los aliados á viva fuerza los fuertes chinos que dominan la desembocadura del Pei ho. Varias cañoneras anglo-francesas los bombardearon: y 133 cañones los defendían, con buenos artilleros chinos.—La Reina Isabel llegó el 22 á Villacastin. Su séquito se compone de 185 personas.—El Jeneral Santana ocupó definitivamente la plaza de Santo Domingo, el 13 de junio. Biez se embarcó para Europa.—De New-York dicen que un terremoto ha hecho perecer á 50 personas en Méjico: que los embajadores francés é inglés en esta capital aconsejaban á sus nacionales que pagasen el forzoso impuesto Zuloaga, bajo reserva de protesta, y que el anglo-americano había pedido sus pasaportes.

Día 25.—La Reina de España llegó el 23 á Valladolid, pasando por Olmedo.—M. Frey-Herace ha sido electo presidente del Consejo federal helvético.—El Duque de Malakoff ha sido objeto de gran es ovaciones populares en la espasación de Chester. El gobierno inglés declara á las Cámaras que en lo que va de este año, ha enviado 17,000 hombres de refuerzo á la India, y que se prepara un golpe decisivo contra la insurrección para el otoño próximo. El gabinete añade que la Inglaterra no ha hecho á los Estados Unidos el abandono de ningún derecho relativamente á la trata de negros.—De la Habana escriben al New-York-Times, que la escuadra americana del Golfo de Méjico cruza con actividad en busca de las cañoneras inglesas. El gobierno de la Union envía una expedición naval al Paraguay, al mando de M. Page.

Día 26.—"Madrid, 24. Los Reyes descansan hoy en Valladolid. SS. MM. bucen en el camino numerosas limosnas. Varios Gobernadores civiles son reemplazados." El gobierno imperial, á propuesta del príncipe-ministro, autoriza á siete desterrados políticos de la Argelia á entrar en Francia, porque contribuyeron á salvar el buque *Boborack*, asaltado por una furiosa borrasca.—De Alejandria dicen, el 18, que los cristianos residentes en aquella ciudad han sido amenazados en sus vidas por los musulmanes, enfurecidos en vista del ejemplo de barbarie que los creyentes mahometanos les dan en la Arabia y en la Siria; pero una guarnición de 8,000 hombres y las medidas enérgicas de las autoridades egipcias alejan todo temor.

Día 27.—"Nápoles, 23. El proceso político de Salerno está ya fallado. Nicotera, Santandrea, y Gagliani, que estaban á bordo del *Cagliari*, y ademas 4 presos políticos de los que se escaparon de la isla de Panza, están condenados á muerte. Otros, á encierro perpetuo, á 20 y á 25 años de prisión. Algunos han sido

abastellos. Las ejecuciones se han suspendido."—Berlín, 25. El pueblo de Neufchâtel desecha la nueva Constitución canónica, por 5,084 votos contra 3,541."—Londres, 26. Lord Lyons invita al Duque de Malakoff á que vaya á Cherburgo á bordo del *Royal-Albert*. La Reina pasará el 18 de agosto á Amberes y á Potsdam. Lord Derby, el conde de Malmesbury y M. Disraeli acompañarán á la Reina á Cherburgo. La Cámara de los Comunes aprueba la resolución de lord J. Russell, para admitir al duque de Ratsheld, por una mayoría de 69 votos. Los fuertes de Peli-ko, tomados por los anglo-franceses, estaban valorosamente defendidos por 10,000 Chinos. En 15 minutos, las bombas y cohetes á la congrève de los aliados redujeron la artillería china al silencio. De 88 aliados fuera de combate, los Franceses cuentan 4 oficiales muertos y 57 hombres heridos.

Día 28.—Madrid 26. Hoy salen SS. MM. de Valladolid para León. Ya están instaladas las sesiones del Consejo de Estado y del Consejo militar.—El 26 tomó asiento el baron de Rotschild en la Cámara de los Comunes, en medio de grandes aplausos.—El Rey de Dinamarca suprime el ministerio de Negocios Comunes á la monarquía danesa y á los ducados. M. Krieger es nombrado ministro de Hacienda; Mr. Unsguard le reemplaza como ministro de lo Interior, solo para Dinamarca.—Dicen de Berlín que el escrutinio de la elección presidencial ha salido equivocado: que es M. Staempffé, y no M. Freyteroseé, el presidente federal electo; que el pueblo hizo ayer una demostración pacífica, en honor del primero; y que la asamblea federal ordena una indagatoria sobre los actos relativos á dicha elección.

Día 29.—De Bombay dicen el 3 de julio: El Maharajah de Gwalior ha sido instalado, el 19 de junio, en su palacio de Gwalior. Los ingleses tomaron 2 cañones, gran número de elefantes y tesoros. Los fugitivos son perseguidos activamente. El 18, el general Grant alcanzó una brillante victoria junto á Nayabpore. El célebre Moulvié ha sido muerto. El reino de Uda continúa agitado. Lord Canning ha proclamado una amnistía general, exceptuando de ella á los convictos de asesinato.—Londres, 28. El conde de Malmesbury acompañará á la Reina á Prusia. S. M. viajará de incognito, y se hallará de vuelta en Inglaterra el 29 de agosto.—Madrid 28. Dícese que SS. MM. han sido invitadas por el Emperador Napoleon para asistir á las fiestas de Cherburgo.

Día 30.—El Emperador y la Emperatriz recibieron ayer á la señorita Eweillard, la desgraciada huérfana y heroína de Djeddah, de cuya boca oyeron la narración de aquellos horribles sucesos. El embajador turco, Fuad-Bajá, ha visitado á la misma señorita. El tribunal de apelación confirma la sentencia pronunciada contra M. Proudhon, condenado á 3 años de prisión y 3,000 fr. de multa, y agrava la condena de M. Garnier, librero, elevándola desde un mes á 4 meses de cárcel, y desde 1,000 fr. á 4,000 de multa.—Ragusa, 27 de julio. Dicen de Cetigne que el 24 ha habido un nuevo choque entre Turcos y Montenegrinos; que estos fueron los agresores, y que han tenido 8 muertos y 40 heridos.

Día 31.—Madrid, 29. Créese que las Cortes no serán tal vez disueltas. Mañana llegarán SS. MM. á Oviedo. Durante su viaje continuán haciendo limosnas. Trátase de construir, á la mayor brevedad, dos ferro-carriles peninsulares de la mayor importancia, que unirán al Portugal con todas las grandes líneas de Europa: uno, por Badajoz, empalmará con Alicante, y el otro por Salamanca y Valladolid, con el del Norte de España.

Dícese que el lunes 2 de agosto se reanudarán las Cámaras de Londres. Dicen de esta capital que Zuloaga ha batido á los constitucionales junto á Guadalajara, y que el gobierno de Washington ha aprobado la suspensión de las relaciones diplomáticas con Méjico.—Constantinopla, 24. En Djeddah han sido presos 200 culpables. La puerta ha hecho observaciones á sir H. Bulwer acerca de la ocupación de Perim.—La Dieta de Frankfurt prosigue amenazadora y belicosa contra la Dinamarca.—Las Cámaras belgas discuten acerca de las fortificaciones de Amberes.

"Soutari, 27 de julio.—El 24, los Turcos de Podgoritza y el mirans han pasado, en Farnaka, la citanza que sirve de frontera entre la Albania y el Montenegro.

Atacados en su casa, los Montenegrinos de la Nahia-Licehantska se retiraron hasta el pie de las montañas: han tenido 8 muertos y 40 heridos. El 25, las tropas turcas atacaron la villa montenegrina de Beri; los Piperi fueron tambien atacados.

"El príncipe Danilo parece resuelto á mantenerse á la defensiva; sin embargo, ha tenido que enviar tropas para espulsar á los Turcos de su territorio.

(Eco Hispano-Americano.)

## LA CRONICA.

San José, Septiembre 11 de 1858.

### GRECIA.

Esta bonita población que cuenta ya ochenta mil habitantes como San Ramon, no ha sido elevada aun á la categoría de pueblo, estando reducida á ser una parroquia de Alajuela, aunque dista como cuatro leguas de aquella ciudad.

Colocada en un fértil valle rodeado de verdes colinas, abundante en aguas y pastos, es uno de los mas risueños sitios de este feliz suelo. El clima es agradable, el cielo hermoso.

Las calles son anchas, las casas espaciosas. Sus habitantes así como los de sus campos que estan sembrados de habitaciones, son todos propietarios, capitalistas fuertes muchos de ellos. Un caracter franco, cortés, hospitalario, la constante alegría que revela el bienestar y sosiego que disfrutan, hacen agradable su trato.

Tantas circunstancias reunidas forman de Grecia un delicioso lugar.

Aunque sin autoridades que den impulso á su prosperidad; sin fondos públicos, supuesto que Alajuela los percibe, el civismo de los vecinos ha encontrado medios de promover continuos bienes.

El 9 de Mayo de 1838, en vista de un expediente instruido á instancia de varios vecinos del Estado, expidió la Asamblea y sancionó el Ejecutivo un decreto por el cual se concedió permiso á todos los vecinos establecidos del otro lado del rio Poas, en jurisdicción

de la ciudad de Alajuela, para que previa la licencia eclesiástica erigieran una hermita en la población que formarían, á la que se daría el nombre de Grecia.

Es de notar que aquellos pobladores no recibieron terrenos á gracia en los baldíos del Estado; ellos los compraron á particulares, y su laborioso, incansable afán, estendió los caseríos y plantaciones, que llegan ya hasta la cordillera del Norte.

En 1843 elevaron otra solicitud para que se les proveyera de un Ministro del Altar, y fué concedida despues de evacuar los devidos informes. Esto dió nuevo impulso á la prosperidad, á la moral de Grecia: sus virtuosos curas, con autoridad paternal, han guiado siempre al bien á aquella dócil, sencilla sociedad. El actual, Presbítero Don Lorenzo Montenegro, es uno de los mas dignos sacerdotes de nuestro clero, y el primero en Grecia para promover las empresas útiles, patrióticas, y coadyuvar á su ejecución secundado por los principales vecinos.

Los primitivos límites de Grecia con Alajuela y San Ramon fueron como se ha dicho, el rio de Poas y el rio Grande. En este territorio han fundado tres Iglesias, y establecido siete escuelas primarias en las que se educan actualmente trescientos veinte y dos alumnos. No contentos los pobladores con haber fundado y sostener tan útiles establecimientos, costean tambien todas las mejoras de policía, y atienden á las exigencias de la comunidad.

Aquellos privilegiados terrenos son propios para todo. La cria de ganados, potreros de repasto, cafetales, milpas, cañaverales, granos y frutos de toda especie, se propagan allí extraordinariamente. Nos acordamos haber visto hace tiempo, tabaco de Poas, que aunque no como el Chiricagre, era de buenísima calidad.

A poca distancia de la población hay muchas fincas pertenecientes á vecinos de esta capital y de Alajuela, contándose entre ellas cafetales grandes y ya formados.

Pasada la hacienda de D. Manuel Mora, que dista dos leguas de Grecia, se entra en los terrenos de la alta, espesa montaña á cuyo suelo cubre una capa de rica tierra vegetal, propia ya á las seis leguas para las plantaciones de cacao.

Quéjense los de Grecia de que habiendo ellos gastado de su bolsa en fomentar la población de los campos comprendidos en sus primitivos límites, estableciendo Iglesias, escuelas, etc., quieran ahora quitarles los Ramonenses parte del antiguo territorio, y Alajuela el barrio de San Pedro, que dista una legua de Grecia y tres de aquella ciudad.

Para fundar sus razones han levantado un plano, cuyo escámen, unido á la exploración del terreno, servirá para la exacta demarcación de límites.

No hallámos ocasión plausible de disputa, pues como ya dijimos, entre Alajuela, San Ramon y Grecia, los intereses y ventajas son comunes. La primera, como cabecera de provincia, tiene un interes directo en el fomento de las poblaciones que en su jurisdicción comprende. Entre las otras, el cambio de productos, los servicios mutuos, deben conservar constantemente la buena armonía, y si desean estenderse, ambas tienen, sin necesidad de encontrarse, vírgenes florestas que en muchos años no podría explotar la población que hoy cuenta toda la República.

Grecia hizo servicios relevantes en la campaña sobre el San Juan contra los filibusteros, y de ellos fué testigo presencial el que escribe. Tanto para premiarlos, como en pró del interes Nacional, merece aquella parroquia ser elevada al rango de pueblo, dándole una autoridad civil, que preste acertada dirección á los patrióticos esfuerzos de sus vecinos.

### TEATRO.

La empresa, empeñada en complacer al público costarricense en cambio á los aplausos y favores que le debe, despues de haber puesto en escena á "Don Francisco de Quevedo" que mereció completa aceptación, prepara para el 15 del corriente una función variada, escogida, á beneficio de la simpática actriz Doña Francisca Luque, cuyo criterio y buen gusto se revelan en la pieza que ha escogido.

En la "Segunda Dama duende" del célebre Scribe, arreglada al teatro Español por Don Ventura de la Vega, podrá la Luque desplegar toda su vivacidad, su gracia, infinitamente mas que en "Las tesoreras de Juana."

Los nombres de Scribe y Ve-

gra bastan á recomendar esta preciosa comedia en que la verosimilitud, el ingenioso enredo sostenido con habilidad é inteligencia, la originalidad de algunos caracteres, la nobleza de otros, el natural é interesante desenlace, brillan notablemente.

Dámos anticipadamente á la Luque el parabien por el nuevo triunfo que con su acertada eleccion vá á obtener.

**REMITIDO.**

Señor Redactor de la *Crónica*.  
Sírvasse U. publicar en su periódico el hecho siguiente.  
Antenoche, en la esquina de la Calle de la Puebla, cayó un hombre en el hueco de una acequia, rompiendose en la caída un brazo y una pierna.  
¿En donde está la Policía?  
San José, Setiembre 11 de 1858.

E. H.

**SERVICIO PUBLICO.**

**BOTICA DE SERVICIO**

PARA LA SEMANA ENTRANTE.  
La de Santa Rosa, calle de la Independencia.

**JUNTA DE LIQUIDACION.**

Los acreedores al Tesoro Nacional por las cantidades que prestaron al Supremo Gobierno para pagar la deuda del Señor Jonas Glenton, se servirán presentar sus credenciales á esta oficina en el termino de ocho dias contados desde esta fecha, para tomar la razon prevenida en el decreto de 30 de Abril del corriente año San José, Setiembre 8 de 1858.

Ramon Molina. Rafael Berroeta.

El Presbítero Don Joaquin Garcia ex-cura párroco de esta capital ha entregado al Ilmo. Señor Obispo unos anillos, y un cordón de oro, y un escudo de escapulario, alhajas que (segun dice) hace veinte meses existen en su poder: el que se crea con derecho, ocurra á la Curia Eclesiástica en donde, dando las señas respectivas que pongan en claro la propiedad del que las reclama se le entregará la que á él corresponda.

San José, Setiembre 10 de 1858.

J. Emiliano Cuadra.  
Notario.

**REMATO.**

A las doce del día diez y siete del presente mes, se rematará en el mejor postor, un cerco como de cuatro manzanas, situado en el Hatillo, jurisdiccion de esta ciudad; que linda por el Norte con el río de María Aguilar, por el Sur con cerco de Francisco Aguirre, por el Este con cerco del Sr. José Barrantes, río de por medio, y por el Oeste con cerco del mismo Barrantes; valorado en trescientos ochenta y cinco pesos; y los efectos de comercio que siguen.—120 docenas libros de oro falso á 8 rs. docena. 120—33 id. javon de olor á 8 rs. 12 pesos 3 rs., 3 piezas aril blanco de algodón con 100 yardas á 11 rs. yarda, 18 pesos 6 rs., —2 libras seda negra á 6 pesos, 12 pesos—3 piezas pana de color con 100 yardas á 11 rs. yarda, 18 pesos 6 rs.—1 pieza fililla nácar en 8 pesos 4 rs. 8 ps. 4 rs.—2 id. madrás fino con 80 yardas á 12 rs. yarda 15 pesos—2 id. entre finas á 4 pesos, 8 ps.—8 id. ordinarias de 28 yardas á 3 ps. 4 rs. yarda, 28 ps., 2 id. siempre dura verde con 60 yardas á 4 rs. yarda, 30 ps. 9 ps. yardas cachemira á 10 rs. yarda, 11 ps. 7 ps., 2 sombreros de pelo á 4 pesos, 8 pesos: cuyos bienes son propios de la testamentaria del finado Manuel Alarca, y se venden de orden de este Juzgado, á pedimento de los acreedores de dicha testamentaria. Quien quisiere hacer postura, acuda y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de la Provincia de San José, Setiembre 10 de 1858.

M. Argüello.

P. David Argüello. Romaldo Segura.

**REMATO.**

A las doce del día veintiuno del presente mes, se rematará en el mejor postor un potrero, situado en el Barrial, entre los linderos siguientes: al Norte la quebrada del Barrial, al Sur el potrero de Sr. Ramon Mata; y al Oeste el potrero del Sr. Ramon Blanco; está valorado en cien ps. y se vende de orden de este Juzgado, por haber sido adjudicado al pago de costas, con las en la mortual del finado Rafael Vargas, quien quisiere hacer postura acuda y se le admitirá siendo arreglada.

del Sr. Ramon Mata; y al Oeste el potrero del Sr. Ramon Blanco; está valorado en cien ps. y se vende de orden de este Juzgado, por haber sido adjudicado al pago de costas, con las en la mortual del finado Rafael Vargas, quien quisiere hacer postura acuda y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de la Provincia de San José, Setiembre 10 de 1858.

M. Argüello.

P. David Argüello. Romaldo Segura.

**REMATO.**

De entera conformidad con las leyes y resoluciones supremas citadas en el cartel circular al público de distintos números, de la "Crónica" y en con sujecion á las condiciones en él establecidas, se rematarán los lotes de potrero de Turricares, en los dias y horas que se señalan.

El lote n.º 37 que comprende 8 manzanas 8,800 varas cuadradas, valorado á diez pesos manzana, á las once de la mañana del Lunes 27 del corriente.

El n.º 38 comprensivo de 32 manzanas 7,311 varas cuadradas, valorado á doce pesos la manzana, á las once y media del propio día.

A las doce de la mañana el n.º 39 que comprende 42 manzanas 6,011 varas cuadradas, valorado á trece pesos.

A las doce y media del propio día el n.º 40 constante de 177 manzanas 9,100 varas cuadradas, valorado á 10 pesos la manzana.

A las once de la mañana del Martes 28 del presente se rematará el n.º 41 que contiene 101 manzanas 9,865 varas cuadradas, valorado á ocho pesos la manzana.

A las once y media de dicho Martes el n.º 42 de 28 manzanas 3,000 varas cuadradas, valorado á diez pesos la manzana.

A las doce del día 23 que tiene 46 manzanas 1,680 varas cuadradas, valorado á doce pesos la manzana.

A las doce y media del propio día Martes el n.º 44 que tiene 26 manzanas, valorado á doce pesos la manzana.

El Miércoles 29 del propio mes á las once de la mañana se rematará el n.º 45 constante de 28 manzanas 2,500 varas cuadradas, valorado á diez pesos manzana.

A las once y media del propio día se rematará el n.º 46 constante de 30 manzanas, valorado á quince pesos la manzana.

A las doce de la mañana del día indicado se rematará el n.º 47 de siete manzanas 7,260 varas cuadradas, valorado á catorce pesos la manzana.

A las doce y media del Miércoles ya referido se rematará el cuadro n.º 48 constante de 70 manzanas 2,500 varas cuadradas, valorado á catorce pesos la manzana.

El Jueves 30 á las once de la mañana se rematará el lote n.º 49 constante de 58 manzanas 1,500 varas cuadradas, valorado á catorce pesos la manzana.

A las once y media del día 30 el lote n.º 50 constante de 72 manzanas 4,462 varas cuadradas, valorado á doce pesos la manzana.

A las doce del indicado día, el cuadro n.º 51 constante de 11 manzanas 7,758 varas valorado á doce pesos la manzana.

A las doce y media el cuadro n.º 52 que tiene 51 manzanas valorado á once pesos la manzana.

El Viernes 1º del entrante Octubre á las once de la mañana se rematará el cuadro n.º 53 comprensivo de 20 manzanas 4,798 varas cuadradas, valorado á diez pesos la manzana.

A las once y media se rematará el n.º 54 constante de 22 manzanas 7,715 varas cuadradas valorado á diez pesos por cada una manzana.

A las doce del día indicado se rematará el cuadro n.º 55 de 10 manzanas 7,880 varas cuadradas, valorado á quince pesos la manzana.

A las doce y media el cuadro n.º 56 de 32 manzanas, valorado á 13 pesos cada una.

El sábado 2 de Octubre, á las once de la mañana, el cuadro n.º 57, de 13 manzanas 3,742 varas cuadradas, valorado á 12 pesos la manzana.

A las once y media del dicho día el cuadro n.º 58 de 3 manzanas 8,380 varas cuadradas, valorado cada manzana á 14 pesos.

A las doce del indicado día, el cuadro n.º 59 de 5 manzanas 3,928 varas cuadradas, valorado cada una á 15 pesos la manzana.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela, á los diez dias del mes de Setiembre de 1858.

Francisco G. Brenes. Manuel Sandoval Secretario.

**BANCO.**

Las personas de esta Capital que necesiten dinero en Puntareñas, ó las de allá que lo necesiten en esta, podrán ocurrir al Banco, ó su oficina en dicha ciudad, y recibirán el dinero al momento de presentarse.

**AVISOS DE PARTICULARES.**

**SE ALQUILA.**

La casa número 19 Calle de la Uruca, el que la necesito puede verse con el Presbítero Joaquin Garcia.

**A LOS PADRES DE FAMILIA.**

El que suscribe tiene el honor de ofrecer á los padres de familia sus servicios en la enseñanza á leer á los niños, por el nuevo método de Don Jose Mariano Vallejo.—Este método reúne á la ventaja de un corto aprendizaje que se puede hacer en la quinta parte del tiempo que se emplea ordinariamente, la de omitir el deletreo que tanto fastidio causa á los aprendices.—El infrascripto garantiza la certidumbre de lo que promete, contratando la enseñanza por un tiempo determinado, segun la edad y demas circunstancias del niño, obligándose á no percibir la cantidad que se estipulase sino llena las condiciones.—Tambien ofrece enseñar el mismo ramo á personas mayores por igual método y con la misma facilidad.—Recibe discipulos en su casa, ó vá á la de los que no quieran tomarse esta molestia.—Precio convencional, pero moderado.

Pedro Pablo Boza.

**SE VENDE!**

Una casa de alto con un buen solar, sita en Alajuela en la esquina Oeste de la plaza de la Agonia.—Tambien se vende en San José, el establecimiento de herreria y carpinteria con varias máquinas, fierros y como diez toneladas de carbon de piedra.—El que quiera comprarlo todo ó parte, háblese con

Pedro Nelson

Calle de la Artilleria, número 14.

**UNA GRATIFICACION.**

El sábado 4 del corriente, se perdió en la plaza de San José una mala zaina grande, ensillada, marcada con una A en el cuarto trasero izquierdo. El que la entregue en San Vicente en casa del que suscribe, recibirá una gratificacion.

Wilfrido Blanco.

FABIAN GOGORZA Y COMPAÑIA de este comercio, tienen el honor de poner en conocimiento del comercio de la República de Costa-Rica, que reciben en panamá las mercancías que se les compran de sus almacenes al contado, billetes del Banco Nacional de Costa-Rica, al precio que tiene aquí la moneda de Costa-Rica.

Panamá Agosto 16 de 1858.

F. Gogorza y Compañia.

**HOTEL DE LA UNION EN ALAJUELA.**

El infrascripto ofrece al honorable público de este pais su Hotel nuevamente establecido en Alajuela: Tiene buenas comodidades para pasajeros, á quienes promete el mas puntual servicio, y buen cuidado para las bestias.

Alajuela, Setiembre 11 de 1858

Juan Schneider

**CAMBIO DE MONEDA.**

Se necesita una cantidad de moneda francesa y se cambia con dos por ciento de premio. Las personas que la tengan y deseen el cambio véanse con

Remigio Pinto.

**TEATRO.**

Funcion extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 15 del corriente, aniversario de la Independencia—

**A BENEFICIO**

DE DOÑA FRANCISCA A. DE LUQUE, Bailarina y Actriz de la Compañia.

1ª—Empezará el espectáculo con el precioso pas de deux, baile francés, titulado—

**EL TRIUNFO DEL AÑO.**

2ª—La orquesta tocará á *l'Éton corrido*, la bonita sinfonia de la *Opéra* ópera **EL BARBERO DE SEVILLA.**

3ª—La Compañia teatralica pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos, traducida por don Ventura de la Vega, y titulada—

**LA SEGUNDA DAMA DUENDE.**

En la que la beneficiada desempeñará el papel de protagonista, con varios caracteres de señora de la corte de Felipe IV, de lugareña aragonesa, y de viza abadesa del convento de las Descalzas Reales.—En el 2º acto, la misma beneficiada cantará una bonita cancion aragonesa, escrita espresamente para esta comedia.

El reparto de los papeles, es como sigue: Doña Leonor. Sra. Luque.

Doña Beatriz. Oviedo de G.

Catalina. Oviedo de G.

La Tizana. Oviedo de G.

Gertrudis. Oviedo de G.

**El marques du Ponte**

Riveiro.	Sr. Luque.
D. L. de Mendoza.	" Aldana.
El Conde de Orgaz.	" Malteco.
Gil Perez.	" Gil.
D. Juan Pacheco.	" Jenkins.
Un caballero.	" Sevilla.

El argumento de esta obra está tomado de la época del reinado de Don Felipe IV, en España, tan fecunda en aventuras caballerescas y amorosas.—Su autor francés, Mr. Scribe, cuando la publicó en Paris, fué colmado de aplausos, y su traductor D. Ventura de la Vega, dió una prueba mas de su buen acierto, arreglándola al teatro español. Estas son las razones que han guiado en su eleccion á la beneficiada, deseosa de complacer el gusto del público costarricense, tan justo apreciador de las buenas obras, y tan galante con los artistas.

Para mas variedad del espectáculo, la beneficiada y el Sr. Sevilla, finalizarán la funcion con el lindisimo paso militar conocido por—

**LA CROKOVIANA.**

NOTA.—Los señores abonados tendrán reservadas sus localidades hasta la víspera de la funcion, y el despacho de billetes estará abierto desde el lunes, 13, en casa de la beneficiada.

A fin de evitar molestias á algunas personas, se previene al público que no quedan para vender palcos de 1ª y 2ª fila.

Esta es la funcion que tiene el honor de dedicar al bondadoso público de San José—

FRANCISCA A. DE LUQUE.

San José, Setiembre, 11 de 1858.

**NOVEDAD ARTISTICA.**

El Sr. CALISTO DE FOLLY primer premio de violin del conservatorio de Paris, profesor de canto y de todos los instrumentos de uso general, profesor de idioma francés, tiene el honor de ofrecer, al ilustrado público de esta capital, sus conocimientos de música vocal é instrumental, armonia y de lenguaje francés; y á las señoras que tengan la bondad de honrarlo con su confianza se hará un vez verdadero mérito de merecerla.

Hay un ramo de educacion que domina todos los demas bajo el punto de vista de que tiende á estrechar los lazos simpáticos entre todos los hombres, este ramo es la música en general, ejecutada y sentida por todos; la música que habla al oido y al corazón, que subyuga las naturalezas mas salvajes; pero para que alcance su fin providencial es necesaria la reunión de los individuos, que sea accesible á todos fácilmente y sin grandes gastos de tiempo y de dinero.

Es preciso que la música deje de ser la propiedad de un pequeño número y que su conocimiento sea tan general como la lengua materna, en una palabra, que todos los niños de diez años lean, escriban la música como su lenguaje nativo y que se hagan de ella una necesidad imperiosa como la de la palabra, etc.

Propongo un curso de música vocal en tres meses, de treinta y seis lecciones, tres por semana de hora y media cada una: se dividirá el curso en dos clases, una para los hombres y otra para los niños.

Este método de enseñanza es bien conocido; el que siguieron en Europa J. J. Rousseau, Gellin, Paris, Chave, Wilhelm; y en épocas mas recientes Panseron, Bertini y Gacon. Creo que no hallaré oposicion á mi sistema que es lo que hai de mas lógico y mas célere entre los autores citados, y modificado por C. J. de Folly cuya larga experiencia y la práctica durante veinticinco años lo han hecho á él mismo capaz de enseñar la música, melódica, armónica é instrumental.

Llevará cinco pesos por cada suscripcion y por cada mes.

**CONDICIONES DE LOS CURSOS.**

1.—Deben suscribirse por tres meses.  
2.—No habrá derecho á pedir la repeticion de la leccion si se falta á ella.

C. Folly.

Notas: 1.—Se suscribe para este curso, en el local del Sr. Folly, Hotel de Costa-Rica.  
2.—Un boletín anunciará el local y el día de la apertura del curso.

3.—Después del curso de música vocal se abrirá otro para la música instrumental.

Imprenta Nacional-Director J. A. Mendoza